

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 26 de diciembre de 1952 por la que se convocan elecciones parciales para cubrir las vacantes de Concejales que alcancen a un tercio del número legal de miembros que deban componer los Ayuntamientos.

Excmo. Sr.: Convocadas por Decreto de 19 de diciembre de 1952 elecciones municipales parciales para cubrir las vacantes de Concejales que alcancen a un tercio del legal de miembros que deben integrar los Ayuntamientos.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los Ayuntamientos en que han de cubrirse las aludidas vacantes, correspondientes a los distintos tercios representativos, son los siguientes:

PROVINCIA DE MADRID

Ayuntamientos de

La Serna del Monte

1 vacante del tercio de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

Humanes de Madrid

1 vacante del tercio de Representación Sindical.

1 vacante del tercio de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

Navas de Buñuel

1 vacante del tercio de Cabezas de Familia.

Navacerrada

1 vacante del tercio de Cabezas de Familia.

Art. 2.º Las elecciones tendrán lugar el día 1.º de febrero de 1953 para el tercio de Representación Familiar, y durante los días 8 y 15 de igual mes para los de Representación Sindical y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

Art. 3.º Para la celebración de las elecciones se tendrán en cuenta los preceptos de la vigente ley de Régimen Local comprendidos en su sección cuarta, capítulo primero, título tercero, y las normas que para ejecución de lo dispuesto en el referido texto legal a este respecto se señala en la sección primera, subsecciones primera, segunda y tercera del capítulo II del título I del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de diciembre de 1952.

PEREZ GONZALEZ

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de provincia.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 31 de diciembre.)

(G. C.—1)

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva Municipal de la primera Zona.—Murcia, 28, bajo derecha. Madrid

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo de la primera Zona del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación Ejecutiva contra don Jerónimo del Río Rodríguez, por débitos al Excelentísimo Ayuntamiento por impuesto de Lujo y otros, se ha dictado providencia de esta fecha ordenando que el próximo día 21 de los corrientes, a las cinco de la tarde, y en las oficinas de esta Agencia, Murcia, 28, se celebre la subasta pública de los bienes embargados al expresado deudor, agrupados en los siguientes lotes:

Primer lote.—Un mostrador de mármol jaspeado, con dos servicios de grifería, serpentines y seis grifos, valorado en 5.700 pesetas.

Segundo lote.—Diez tinajas de barro de 20 a 25 arrobas, cuatro tinajas de 4 a 5 arrobas y dos de 8 arrobas, valoradas en 1.260 pesetas.

Tercer lote.—Una cafetera exprés, marca «Uyarzun», niquelada, de dos portas, y una báscula, marca «Parra», de tres kilogramos, valoradas en 1.350 pesetas.

Cuarto lote.—Cuatrocientas botellas de anís, coñac, vinos generosos, manzanillas, etc., de varias marcas, valoradas en 4.400 pesetas.

Quinto y último lote.—Traspaso y derecho de traspaso del local destinado a taberna sito en la calle de Marcelo Usera, 71, arrendado al presente por el deudor y valorado en 125.000 pesetas.

Importa el descubierto por principal, recargos, gastos y costas a justificar, nueve mil pesetas.

Serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la tasación, y si transcurrida una hora no se presentase postor, se admitirán por plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargo, gastos y costas.

Para conocimiento del deudor y licitadores se advierte:

1.º Que los bienes se hallan de manifiesto en la calle de Marcelo Usera, número 71, siendo su depositario don Máximo Manzanares Pizarro, que habita en Mediodía Grande, núm. 10.

2.º Que hasta el momento de celebrarse la subasta podrá el deudor liberar sus bienes saldando el descubierto.

3.º Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar los licitadores, en poder del agente ejecutivo, el 5 por 100 de la tasación.

4.º Que el que resulte rematante se obliga a entregar en el acto de la ad-

judicación el total precio del remate, o, como máximo, en el plazo de veinticuatro horas, perdiendo en otro caso el depósito constituido, que se ingresará en fondos municipales.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Madrid, 2 de enero de 1953.—El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián Blasco.

(C.—777)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

CIRCULAR

Debiendo procederse a la contratación periódica anual de las pesas, medidas y aparatos de pesar y medir en la capital y pueblos de la provincia, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 46 del vigente Reglamento de Pesas y Medidas, y de acuerdo con el Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria, vengo en disponer:

Que dichos servicios tengan lugar en esta capital durante los días laborables del 1 al 15 del próximo mes de enero, y en las horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho. Durante estas horas podrán presentar los comerciantes e industriales las pesas, medidas y aparatos de pesar para que sean contrastados y punzonados con la marca correspondiente en la oficina de la Delegación de Industria, sita en Divino Pastor, número 8.

Terminado dicho plazo, se procederá por los funcionarios encargados de este servicio a verificar la comprobación a domicilio tal como está dispuesto.

La comprobación de los demás pueblos de la provincia se practicará por el orden que el Ingeniero Jefe de Industria determine.

Madrid, a 23 de diciembre de 1952.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—2)

(O.—21.075)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos seguidos a instancia de don Baldomero Martín Sánchez, contra don Carlos Valdeita Noguera, sobre desahucio, hoy exacción de costas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta,

término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes embargados a dicho demandado, en cuyo poder obran depositados en su domicilio, calle de Jorge Juan, número setenta, y cuya reseña aparece en el informe tasación del perito don Angel López.

Para que tenga lugar la expresada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de enero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, que sirve de tipo para esta segunda subasta; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.072)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don José María Dumas Schar, representado por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, contra don Miguel Cavanna Arlegui, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de diez mil setecientos setenta y ocho pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en dichos autos, y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecinueve de enero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—19.075)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Ramón Novoa Novoa, contra don Casiano Ucha Iglesias, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta y término de ocho días, los bienes muebles embargados al deudor, consistentes en treinta y tres toneladas de leña y una báscula de doscientos kilogramos, que se encuentran depositadas en su poder, en el solar sito en el paseo Imperial, número veintinueve antiguo, treinta y cinco moderno.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quince mil ciento cincuenta pesetas, en que pericialmente han sido valorados los expresados bienes muebles, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.074)

JUZGADO ESPECIAL PARA LA INSTRUCCION DE SUMARIOS SOBRE IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA ENTIDAD INMOBILIARIA «URBIS», S. A.

EDICTO

Por el presente se hace saber a don Clemente Gutiérrez del Olmo, don José Folguera Civil, doña Bienvenida Bilbao Arizulueta y don Alfredo Andarías Muñoz haber renunciado el Letrado que les defendía, don Juan Antonio de Zulueta, y Procurador que les representaba, don Carlos de Zulueta y Cebrián, a la defensa y representación que ejercitaban en el sumario 135, de 1949, del Juzgado de instrucción 13, acumulado al 411, de 1948, del Juzgado 15, de Madrid, sobre irregularidades cometidas en la Entidad Inmobiliaria «Urbis», S. A., con el fin de que en término de quinto día puedan designar otros que les sustituyan.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 1952.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—11)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

García Hernández (José), natural de Madrid, hijo de José y de Beatriz, de veintitrés años de edad, soltero, domiciliado en la calle de Martínez Izquierdo, número 24, y Marcelino Bustillo Villar, natural de Castañeda (Santander), hijo de José y de Juana, de treinta y cuatro años de edad, soltero, domiciliado en la calle de Martínez Izquierdo, 24, procesados en sumario 367, de 1947, por hurto, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instruc-

ción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para ser reducidos a prisión.

(B.—6.839)

Carrasco Reitrano (Nicasio), natural de Monforte del Cid (Alicante), hijo de Vicente y de Genovera, minero, de veinticinco años, soltero, vecino de Monforte del Cid, plaza de España, número 9, procesado en sumario instruido bajo el número 257, de 1951, por el delito de tenencia de útiles para el robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 11 de octubre último.

(B.—6.840)

Fraile Rodríguez (Luisa), natural de Valladolid, hija de Jesús y Ovidia, de veinticinco años de edad, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Isidra Jiménez, número 51, bajo, procesada en el sumario instruido bajo el número 316, de 1944, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 3 del pasado mes de octubre.

(B.—6.838)

Holzner Heinnick (Juan), natural de Bonn del Rhin (Alemania), hijo de Julio y de Margarita, de diecinueve años de edad, soltero, mecánico, vecino de Santurce, calle de la Peñota, número 12, procesado en sumario instruido con el número 9, de 1949, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—6.841)

Herranz Rodríguez (Antonio), natural de Madrid, hijo de Santiago y de Mercedes, de diecinueve años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Antonia Lancha, número 40 (Carabanchel Bajo), procesado en el sumario instruido bajo el número 102, de 1946, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 30 de septiembre último.

(B.—6.803)

Cabañas Agrados (Lorenzo), natural de Madrid, de veinte años, hijo de Gabriel y de Julia, soltero, sin domicilio, procesado en el sumario seguido por robo bajo el número 149, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 25 de septiembre último.

(B.—6.800)

Sanz Eustaquio (Germán), natural de Segovia, hijo de padres desconocidos, de cuarenta y siete años de edad, casado, ebanista, domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 12, piso primero centro, y Francisco Sancho Guerrero, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Ponce de León, número 4, principal derecha, procesados en sumario instruido bajo el número 300, de 1940, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto fecha 2 de septiembre último.

(B.—6.801)

Parra Vaquero (Máximo), natural de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), hijo de Juan y de Guillerma, de sesenta y dos años, casado, conductor, domiciliado en la calle de Narvéez, núm. 58, procesado en el sumario instruido bajo el número 471, de 1950, por el delito de lesiones y daños, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 26 de junio último.

(B.—6.802)

JUZGADO NUMERO 4

Tovar Moya (Juan), natural de Ubeda (Jaén), de estado casado, cuyas demás circunstancias no constan, procesado por estafa en causa número 402, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.868)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en el sumario que con el número 453, de 1946, se instruye por estafa, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 26 de noviembre del corriente año que se hubiere publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba a Fernando Mena García, natural de Fuengirola (Málaga), nacido el 19 de diciembre de 1903, hijo de Juan y de Rita, casado, Agente de negocios.

(B.—6.733)

JUZGADO NUMERO 7

Albendea Luna (Alfonso), de veintitrés años, natural de Madrid, hijo de Andrés y de Petra, soldado del Regimiento de Artillería número 41, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de llevar a efecto su prisión en el sumario que se le instruye por hurto con el número 15, de 1952.

(B.—6.852)

JUZGADO NUMERO 8

Peña Marín (Francisco), de treinta y cuatro años de edad, casado, pintor de coches, hijo de Francisco y de Estanisláa, natural de Santo Tomé (Jaén), y que estuvo domiciliado en la calle de Lombía, núm. 6, de esta capital, procesado en sumario 126, de 1952, por apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8 dentro del término de diez días para notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión, al objeto de llevar ésta a efecto.

(B.—6.781)

JUZGADO NUMERO 9

Bernard Harrington (Daniel), de cuarenta y cuatro años, soltero, sacerdote secular, hijo de Daniel y Ana, natural de Estados Unidos, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Diego de León, número 36 (convento), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por escándalo público, con el número 233, de 1952.

(B.—6.759)

Díaz Robledo (Manuel Pedro), de treinta y un años, soltero, hijo de Urbano y Raimunda, Agente comercial libre, con domicilio en Madrid, en la calle de Sombrerete, número 9, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la

calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario 241, de 1952.

(B.—6.758)

JUZGADO NUMERO 10

López Muñoz (José María), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión albañil, hijo de José María y de Luisa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Juan Navarro, 16 (Puente de Vallecas), procesado por hurto en causa número 168, de 1939, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia, y llevarse a efecto dicha medida.

(B.—6.903)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Walter Jansen Mazy, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, con el núm. 381, de 1951, fueron expedidas con fecha 16 de abril de 1952, para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura del mismo.

(B.—6.797)

Díaz García (Benito), cuyas demás circunstancias personales y paradero actual se ignoran, cajero que fué del Consulado General de España en La Habana (Cuba), procesado en causa seguida con carácter especial por el magistrado don Víctor Serván Mur, como Delegado de la Sala segunda del Excelentísimo Tribunal Supremo, con el número 2.880, de 1949, por malversación de caudales y falsedad, comparecerá ante dicho Juez Especial, instalado en el local del Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, calle del General Castaños, número 1, segundo, dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado contra el mismo con fecha 2 de abril de 1949, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—6.774)

JUZGADO NUMERO 12

Fernández Sancio (Manuel), de veintiocho años de edad, natural de Grandas de Solima (Asturias), hijo de José y de Josefa, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio conocido, procesado por delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 178, de 1951, instruido por este Juzgado por el delito de robo.

(B.—6.875)

Pardo Rodríguez (Matilde), de cuarenta y siete años de edad, de estado casada, de profesión verdulera, natural de Gelán, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario instruido por este Juzgado con el número 296, de 1949, por hurto.

(B.—6.876)

Cambor Díaz (Evaristo), de veinticinco años de edad, hijo de Emilio y de María, natural de Sama de Langreo, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Cuatro Amigos, núm. 14, procesado por delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido

decretada por la Superioridad en el sumario instruido por este Juzgado con el número 447, de 1947, por robo.

(B.—6.877)

Adamendi de Ulloa (Roberto), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta capital, calle de la Manzana, número 5, procesado por delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, dentro del término de diez días, con objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en sumario número 528, de 1949, por estafa, y ser reducido a prisión.

(B.—6.857)

Toca Ganzo (Fernando), natural de Madrid, hijo de Leopoldo y de Carolina, de estado casado, de treinta y un años de edad, de profesión mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Castelló, número 20, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 179, de 1945, por estafa.

(B.—6.770)

Toca Ganzo (Fernando), natural de Madrid, hijo de Leopoldo y de Carolina, de estado casado, de profesión mecánico, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Castelló, número 20, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esa capital, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario instruido con el número 182, de 1945, por estafa.

(B.—6.769)

JUZGADO NUMERO 13

Vozmediano Rodríguez (Cecilio), natural de Madrid, de diecinueve años, soltero, pintor, hijo de Agustín y de Carmen, y que estuvo domiciliado en la calle de Bilbao, 15, barrio de Bilbao, (Ventas), procesado por robo en causa número 189, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—6.844)

Fontanes Blanco (Severino), natural de Santiago de Compostela, hijo de Severino y Esther, de treinta y cinco años, casado, de profesión chófer, domiciliado últimaente en la calle del Doctor Cortezo, número 15, piso segundo, procesado en causa por hurto número 146, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de esta capital, Secretaría del señor Zubimendi, para ser constituido en prisión, decretada por auto fecha 5 de diciembre de 1952.

(B.—6.799)

Martín Rodríguez (Alfonso), de cuarenta y cinco años, hijo de Domingo y de Catalina, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), y que estuvo hospedado en la calle de Amor de Dios, núm. 8, pensión Leonor, procesado por hurto en causa número 397, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—6.798)

JUZGADO NUMERO 14

García Fernández (Martín), natural de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años, hijo de Antonio y de Concepción, cuyo último domicilio no consta, procesado por robo en causa núm. 434, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.901)

Trincado Montserrat (Oscar), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y un años, hijo de Oscar y de Gloria, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Navacerrada, número 7, procesado por estafa en causa número 372, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.878)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 26 de noviembre del año 1952, por la que se llamaba al procesado Víctor Ortúzar Barrenechea, natural de Villerro, de estado casado, pelotari, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Tomasa, que vivió en la calle de Preciados, número 29, cuarto, pensión, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 292, de 1952, por estafa.

(B.—6.861)

Ordóñez de Barraicúa Flores (Manuel), natural de Manila, de estado casado, profesión del cine, de cuarenta años, hijo de Angel y de Desamparados, cuyo último domicilio se ignora, procesado por apropiación en causa número 186, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.837)

Molina Núñez (Juan), natural de Granada, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Vicente y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, número 21, pensión, procesado por estafa en causa número 232, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.807)

San Cosme Valdés (Antonio), natural de Navia de Suarna (Lugo), de estado casado, de profesión albañil, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Angela, domiciliado últimamente en la calle de Carlos Arniches, 22, procesado por abandono de familia en causa número 301, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.806)

Guerrero Pina (Timoteo), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Arroyo de las Morenas, número 50 (Puente de Vallecas), procesado por hurto en causa núm. 361, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.805)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el núm. 525, de 1952, a instancia del Procurador don Antonio Puig y Ruiz de Velasco, como apoderado de doña Ana Morales y Ruiz de Velasco, contra los ignorados herederos de doña Josefa del Diestro Toribio y de don Rafael García del Diestro, y contra don Fernando Canals Alvarez, este último representado por el Procurador don Paulino Monsálvez Flores, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso primero izquierda de la casa número veintidós de la calle de Alfonso XII, de esta capital, fundándose en la causa 10 del artículo 149 de la ley de Arrendamientos Urbanos de 31 de diciembre de 1946, y costas.

Se ha dictado la siguiente, cuyo encauzamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia

En Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — El señor don José Franco Molina, Juez municipal número ocho, ha visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos a instancia de doña Ana Morales y Ruiz de Velasco, representada por el Procurador don Antonio Puig y Ruiz de Velasco, y defendida por el Letrado don Felipe Ruiz de Velasco y de Castro, contra los ignorados herederos de doña Josefa del Diestro Toribio y de don Rafael García del Diestro, y contra don Fernando Canals Alvarez, ocupante del piso primero izquierda de la casa número veintidós de la calle de Alfonso II, de esta capital, representado por el Procurador don Paulino Monsálvez Flores y defendido por el Letrado don Tomás Gistau, sobre resolución de contrato del mencionado piso, y costas.

Fallo

Que desestimando las excepciones de incompetencia de jurisdicción y de falta de personalidad en el demandado, y estimando la demanda promovida por doña Ana Morales y Ruiz de Velasco, representada por el Procurador don Antonio Puig y Ruiz de Velasco, contra los ignorados herederos de doña Josefa del Diestro y don Rafael García del Diestro, y contra don Fernando Canals Alvarez, representado por el Procurador don Paulino Monsálvez Flores, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato convenido inicialmente con doña Josefa del Diestro y continuado por don Rafael García del Diestro, condenando a los demandados a desalojarlo en el plazo de seis meses, a contar desde que, una vez firme la sentencia, sea requerido para ello a instancia del actor, pasados los cuales sin hacerlo sería lanzado, si así se solicita; todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados ignorados herederos de doña Josefa del Diestro Toribio y don Rafael García del Diestro, cuyos domicilios y paraderos de los mismos se desconocen, e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Aniano G. Moreno.—Visto bueno: El Juez municipal, José Franco Molina.

(A.—19.076)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se

sigue proceso de cognición número ciento cincuenta y tres, del año actual, a instancia de Inmobiliaria Vasocentral, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Francisco Monteserín, contra el demandado don Catalino Pérez de la Morena, sobre reclamación de cuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con veinte céntimos; en cuyos autos, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes muebles, que han sido embargados al demandado:

Un comedor, compuesto de mesa, un aparador y trinchero, y media docena de sillas de madera; un armario ropero de un solo cuerpo, con luna; una mesilla de noche, redonda; otra mesilla de noche, tres mandos, modelo ciento ochenta y tres, número cuarenta y seis mil trescientos veintinueve, al parecer de cuatro lámparas, con voltímetro «Alcer», modelo número cincuenta y seis-cuatro, y una máquina de coser, marca «Singer», tablero doble, número S. 1941139, con dos cajones; cuyos bienes muebles, en su totalidad, han sido tasados en la cantidad de cuatro mil cincuenta pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate la audiencia pública del día diecisiete de febrero próximo, y hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo derecha; referidos muebles se sacan por primera vez a la venta en pública subasta y por término de ocho días; los que deseen tomar parte en el acto tendrán presente que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la cantidad que han sido tasados los bienes muebles, y se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a condición de cederse a un tercero. Se hace saber por medio del presente edicto al demandado.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro. El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—19.061)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición núm. 95, de 1952, de que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 8 de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, yo, don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, habiendo visto en grado de apelación el proceso de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don Carlos Zulueta Cebrián, como apoderado de don Angel, don Serafín y doña María del Pilar González Sánchez, y de la otra parte, como demandados, don Emilio Sáez Villanueva, vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz); don Luis Sáez Villanueva, en ignorado domicilio; los demás presuntos y desconocidos herederos de doña Sabina Villanueva Ruiz, y doña Florencia Crespo Palomar, mayor de edad, soltera, empleada, y de esta vecindad; todos ellos declarados en rebeldía, a excepción de doña Florencia Crespo, que se halla personada, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y ...

Fallo: Que debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia dictada por el Juzgado municipal de este número, por la que, estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Zulueta y Cebrián, como apoderado de don Angel, don Serafín y doña María del Pilar González Sánchez, declaró resuelto el contrato de arrendamiento del piso cuarto número dos de la calle Mesón de Paredes, número veintisiete, de esta capital, condenando a los demandados don Emilio Sáez Villanueva, don Luis Sáez Villanueva, demás presuntos y des-

conocidos herederos de doña Sabina Villanueva Ruiz y doña Florencia Crespo Palomar, a que en el término de seis meses desalojen y pongan a disposición de la parte actora el referido piso. Imponiéndose las costas a los demandados, y se imponen las causadas en esta apelación a la recurrente doña Florencia Crespo Palomar.—Con testimonio de lo resuelto, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para que proceda a su notificación, ejecución y cumplimiento.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Cuesta. (Rubricado.)—Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía don Emilio Sáez Villanueva, don Luis Sáez Villanueva y demás presuntos y desconocidos herederos de doña Sabina Villanueva Ruiz, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.065)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado municipal número veintinueve, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, de esta capital, a instancia del Procurador de los Tribunales don Angel Deleito Cervera, apoderado de «La Preservatrice», Compañía de Seguros, contra doña María Teresa Losada, Marquesa de Zarreal, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a la referida señora, a fin de que el día ocho de enero próximo, a las nueve y treinta horas, comparezca ante la Sala audiencia de dicho Juzgado, a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a doña María Teresa Losada, de la que se ignora su domicilio, expido el presente edicto, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.073)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Purificación Avila Calatayud, de diecinueve años, soltera, hija de Francisco y de Manuela, sirvienta, natural de Alcaudete (Jaén), y a Carmen Aguilera Galán, de diecinueve años, soltera, hija de Rafael y de Pilar, natural de Alcaudete (Jaén), que vivieron en la calle del Conde de Peñalver, núm. 68, y cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 7 de enero, a las once de su mañana, comparezcan en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso cuarto, a prestar declaración en concepto de denunciante y denunciada, respectivamente, en el acto del juicio de faltas que en dicho Juzgado se instruye por lesiones con el número 221, de 1952, y al cual deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.677) (B.—6.976)

Por el presente se cita a Victoriano Córdón Fuentes, de diecinueve años, sol-

tero, mecánico, hijo de Victoriano y de Consuelo, natural de Madrid, y cuyo último domicilio conocido fué Juan de Mena, núm. 9, tercero, para que el día 28 de enero, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso cuarto, al acto del juicio que contra el mismo y otro se instruye por lesiones y daños bajo el número 558, de 1952, y a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.678) (B.—6.977)

JUZGADO NUMERO 5

Francisco Muñoz Sánchez, de dieciocho años, soltero, hijo de Miguel y Eladia, natural de Villa Sanjurjo (Villa Cisneros, Africa Occidental española), y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, núm. 45, tercero, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 16 de enero, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar juicio de faltas núm. 127, de 1952.

(B.—6.932)

JUZGADO NUMERO 6

Fuentes Barbero (María del Carmen), hija de Luis y de Hortensia, domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, núm. 33, cuarto derecha, comparecerá el día 5 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 541, de 1952, seguido contra Manuel Molina Jiménez.

(B.—6.931)

Molina Jiménez (Manuel), hijo de Angel y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, núm. 33, cuarto derecha, comparecerá el día 5 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 541, de 1952, seguido contra Manuel Molina Jiménez.

(B.—6.930)

Labastida Robles (Soledad), hija de Juan y de Angeles, domiciliada últimamente en la calle de Corredera Baja, número 6, comparecerá el día 5 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el núm. 569, de 1952, seguido contra la misma.

(B.—6.929)

Muñoz Martínez (José Luis), hijo de Basilio y de Clotilde, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, núm. 25, cuarto, comparecerá el día 29 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, bajo el núm. 315, de 1952, seguido contra el mismo y otros.

(B.—6.928)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 610, de 1952.—Simón Pérez (Mariano), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 29 de enero, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por daños, contra el mismo.

(B.—6.879)

Juicio de faltas núm. 610, de 1952.—Rodríguez López (Mariano) comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 29 de enero, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, asistido de los testigos y pruebas que tenga, seguido contra Santiago Simón Pérez,

(B.—6.880)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 692, de 1952, por escándalo.—Francisco Cerdán López, domiciliado últimamente en Alcalá, núm. 8, Hotel «Marlin», comparecerá el día 22 de enero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.673) (B.—5.967)

JUZGADO NUMERO 16

Cebrián Molina (Anacleto), de veinticinco años de edad, hija de León y Juliana, natural de Villena (Alicante), y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 29 de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, seguido por esta fa bajo el núm. 390, de 1952.

(G. C.—5.679) (B.—6.983)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 101, de 1952.—Matilde García Ligerio, de veintitrés años de edad, soltera, hija de Cristóbal y de Encarnación, natural de Puente Genil (Córdoba), y cuyo domicilio últimamente se desconoce, comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 13 de febrero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra ella y otra.

(B.—6.936)

Juicio núm. 345, de 1952.—Julia González Martín, de veintitrés años de edad, soltera, hija de Anastasio y de Camila, natural de Santa Cruz del Valle (Ávila), domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, núm. 33, segundo, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 13 de febrero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra ella y otra.

(B.—6.938)

Juicio núm. 345, de 1952.—Isabel Ramírez García, de veintitrés años de edad, soltera, hija de José y de María, natural de Alhama (Murcia), domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 33, segundo, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 13 de febrero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra ella y otra.

(B.—6.937)

Juicio núm. 238, de 1952.—Ana Céspedes Moreno, cuyos datos de filiación se ignoran, y domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Padilla, número 113, comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 13 de febrero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones, contra otro.

(B.—6.939)

Carmen Ruiz Morollón, de veintisiete años de edad, soltera, hija de Francisco y de Josefa, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en el mismo, calle de Corredera Baja, número 33, comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 13 de febrero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 101, de 1952, seguido en el mismo por hurto contra otra y la misma.

(B.—6.898)

Pilar García Herrero, de treinta y cuatro años de edad, soltera, hija de padres desconocidos, natural de Salamanca, y domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 33, segundo, comparecerá ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 13 de febrero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 345, de 1952, seguido en el mismo por hurto y contra otros.

(B.—6.899)

JUZGADO NUMERO 19

Martínez Peral (Félix Bernardo), de veintiocho años, casado, carpintero, hijo de Félix y de Paulina, natural de Madrid, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado municipal número 19, carrera de San Francisco, número 10, primero, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por hurto bajo el número 662, de 1952, que se celebrará el día 9 de enero, a las nueve de su mañana.

(B.—6.949)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 219, de 1952, por estafa.—Rubio Arellano (Augusto), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 16 de enero, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.622) (B.—6.883)

ILLESCAS

De orden del señor Juez comarcal de esta villa, en juicio de faltas sobre estafa a la Renfe, por denuncia del Interventor don Antonio Sol, contra Francisco Martín Paisano, de cuarenta y tres años, casado, natural de Madrid, con domicilio en el Palacio de Comunicaciones, hijo de Manuel y de Antonia, cuyo paradero se desconoce actualmente, por ser desconocido en dicho Centro, se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el día 29 de enero, a las diez horas, para asistir al juicio correspondiente, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.642) (B.—6.910)

MIRANDA DE EBRO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 97, de 1952, contra Eduardo Ibáñez García, mayor de edad, de estado ignorado, Secretario de Embajada, que tenía su residencia anterior en Madrid, Independencia, número 5, se tiene acordado requerir al mismo para que en el plazo de ocho días haga efectiva la cantidad de 235 pesetas con 25 céntimos a que asciende la diligencia de tasación de costas practicada, incluyendo la indemnización a la Renfe.

(G. C.—5.643) (B.—6.911)

COLLADO VILLALBA

En las diligencias núm. 126, de 1952, que se tramitan en este Juzgado sobre lesiones de don Rose George Willian, de veinte años de edad, hijo de Lee M. Rosse y de Edit G. Rosse, natural de Gary-Indiana (Estados Unidos), de estado soltero, y con pasaporte del Gobierno de los Estados Unidos, que se encontraba accidentalmente en Madrid, Hotel Lope de Vega, hoy en ignorado paradero, se acuerda requerir al mismo a fin de que dentro del término de diez días, a partir del siguiente en que aparezca su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 19, para ser reconocido facultativamente, prestar declaración en dichas diligencias y, en su caso, instruirle del procedimiento.

(G. C.—5.684) (B.—6.982)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02